



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 42/2016

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL CONFLICTO DE COMPETENCIA DE LA GENERALITAT CONTRA EL REAL DECRETO RELATIVO AL PLAN DE IMPULSO AL MEDIO AMBIENTE

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia promovido por el Gobierno de Cataluña contra la asignación de funciones ejecutivas a órganos estatales establecidas en varios preceptos y en el Anexo II del Real Decreto 1007/2015, de 6 de noviembre, por el que se regula la adquisición por el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible, de créditos de carbono del Plan de Impulso al Medio ambiente en el sector de la empresa “*PIMA Empresa*”, para la reducción de gases de efecto invernadero en sus instalaciones.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Gobierno de la Nación, que dispondrá de veinte días para aportar cuantos documentos y alegaciones considere convenientes.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del citado asunto, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 3 de mayo de 2016.